



BAQUEDANO, 07 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 550

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Programa Educativo: Microcentros año 2013 a Docentes de la Comuna de Sierra Gorda.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, es un Programa destinado a entregar almuerzos y coffe break a los docentes y jefatura participantes en los microcentros año académico 2013, de la comuna de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Programa Educativo: Microcentros año 2013 a Docentes de la Comuna de Sierra Gorda, para entregar almuerzos y coffe break a los docentes y jefatura en los microcentros año académico 2013, por un monto de \$2.100.000 (dos millones cien mil pesos), según vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria:
22.01.001.001 Cuenta Para personas (Educación) \$2.100.000.-
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas y Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/yda

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Educación
- Finanzas
- Control